

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN GUATEMALA

1. Situación del Derecho a la Educación de la niñez y adolescencia en Guatemala

Situación en el País

La desigualdad y la exclusión en Guatemala se evidencian en el sistema educativo, caracterizado por la baja cobertura y promoción escolar, deserción, precaria infraestructura y saneamiento ambiental, baja cobertura del seguro médico escolar, analfabetismo.

Atención a recomendaciones anteriores

El Estado de Guatemala no ha atendido oportunamente las recomendaciones de periodos anteriores en materia educativa.(Pakistán, Perú, Portugal, Armenia).

1.1. Recomendaciones del derecho a la educación

□ Nuevas Recomendaciones

- Incremento de la inversión directa para el sector educativo orientada a la niñez y adolescencia.
- Impulsar la calidad educativa para superar el rezago histórico, que se agudizó en el tiempo de La Covid-19, promoviendo la profesionalización del sector magisterial, dotación de materiales, mejoramiento de la infraestructura, metodologías contextualizadas, acceso a tecnología y educación bilingüe intercultural.
- Fortalecer los centros y puestos de salud estatales, más allá de un seguro médico escolar privatizado que no le dio cobertura al 100% de esa niñez y adolescencia escolarizada.

2. Situación del Derecho a la Salud de la niñez y adolescencia en Guatemala

Situación en el País

En Guatemala los indicadores en salud son pobres especialmente en cuanto a causas de morbilidad y mortalidad en la primera infancia, más del 49% de la niñez sufre desnutrición crónica, y a partir de la pandemia se han incrementado los casos de desnutrición aguda en la niñez.

□ Atención a recomendaciones anteriores

No han sido implementadas las recomendaciones de ciclos anteriores, lo que explica los pobres indicadores de salud y nutrición de la niñez de Guatemala. (India, República de Corea, Costa de Marfil). (India, República de Corea, Costa de Marfil, Alemania, Noruega, Argelia, Libia, Pakistán, Costa Rica, Honduras, Panamá, Timor Oriental, Malasia, Perú)

2.1. Recomendaciones al Derecho a la Salud

□ Nuevas recomendaciones

- Incremento del presupuesto destinado a la salud de la población, con énfasis en la niñez y adolescencia, que posibilite la contratación y compra de insumos, medicamentos, equipo, y personal calificado para su atención, que permita aumentar la cobertura y metas físicas.
- Priorizar la salud como un derecho inalienable para la población, especialmente de la niñez y adolescencia, descentralizando los servicios preventivos y de atención en salud, y priorizando programas que han dado resultado en años anteriores.

3. Situación del derecho a la Protección en Guatemala

Situación en el país

El cumplimiento de los derechos de protección a la niñez y adolescencia en contra de todas las formas de violencia, no han sido superadas, agudizándose en los años de pandemia provocada por La Covid-19.

Recomendaciones anteriores

- Las estadísticas reflejan la falta de atención del Estado de Guatemala al derecho de protección de NNA, no implementaron totalmente las recomendaciones emitidas. (Nicaragua, Maldivia, Bahrain, Marruecos, Santa Sede, Grecia, República Bolivariana de Venezuela, Egipto, Indonesia, Paraguay, Alemania).

3.1. Recomendaciones al derecho a la protección

Nuevas recomendaciones

- Asignar y mantener personal especializado y calificado para la prevención y la atención de la niñez y adolescencia violentada en sus derechos de protección.
- Asignar y destinar un presupuesto adecuado a la institucionalidad garante de derechos de protección.
- Implementar un sistema nacional de información integrada sobre las principales violaciones a la protección por tipo de derecho, edad, etnia, sexo, lugar, que posibilite la identificación de los casos para una atención idónea y oportuna.
- Revisar, reformar, actualizar y armonizar el marco jurídico que posibilite la atención de la niñez y adolescencia violentada en sus derechos de protección.